Señor Ramiro Garcia Dagna 1 de Enero del 2018

Calle 23 839

25 de Mayo

(6660), Pcia. De Buenos Aires

RE Carta de Intención –Evaluación y Comercialización de caballos jugadores.

De mi consideración,

Guillermo Horacio Hang (Hang) criador de caballos de polo argentino y propietario del haras “El Resuello” propone a Ramiro Garcia Dagna (García Dagna) entregarle seis caballos de polo argentino, previamente entrenados por otros jugadores de polo para su evaluación y posterior venta, de ser aprobados para este propósito, de acuerdo a las siguientes consideraciones y condiciones:

* La totalidad de estos animales están fuera de estado y en consecuencia no pueden ser evaluados apropiadamente. García Dagna tomará dos (2) meses para poner estos caballos en condición de evaluación.
* Durante este periodo de dos (2) meses, Hang reembolsara a García Dagna la totalidad de los costos asociados al entrenamiento y alimentación de estos animales, incluyendo pero no limitado a gastos de petisero, alimentación, herrero, veterinario etc.
* Al finalizar este periodo, García Dagna deberá proceder a clasificar estos animales en al menos dos categorías: caballos susceptibles de ser vendidos como poleros a un precio de tres mil (3,000.00) dólares o más; y caballos sin condiciones o con limitaciones que no los hacen aptos para este destino.
* García Dagna retendrá para venta los caballos así aprobados, haciéndose cargo a partir de este momento de la totalidad de los gastos originados por estos animales. Como compensación por sus servicios recibirá una comisión de venta de acuerdo a siguiente esquema:
  + El precio base de venta será de tres mil (3,000.00) dólares., monto que podrá ser reducido previo acuerdo con Hang.
  + García Gagna percibirá una comisión del 20% del precio de venta si dicho precio no supera el precio base.
  + De superarse el precio base, percibirá adicionalmente el 60% sobre el excedente del precio base.
* El lote incluye una séptima yegua “Qupa Canela” recientemente entregada como domada por Garcia Dagna. Desde que la yegua no es jugadora, se tomará el periodo de los dos meses iniciales para completar su evaluación, y de ser positiva se hará un arreglo particular teniendo en cuenta que la yegua aun no es jugadora.
* Los caballos no aceptados para su comercialización como poleros serán devueltos a Hang quien les dará es destino que considere apropiado.

.

.

Los caballos incluidos en este acuerdo son los siguientes:

* Hembras:
  + Qupa Porota
  + Qupa Nieve
  + Qupa Canela – No jugadora –
* Machos:
  + Qupa Compadrito
  + Qupa Soliman
  + Qupa Oropel
  + Qupa Diamante.

De estar de acuerdo con los términos de esta carta, por favor háganos llegar su conformidad con los mismos por email o what’s up.

Sinceramente,

Erick Boelcke

Por Guillermo H. Hang